En Montevideo, al día veintiuno de setiembre de dos mil veintiséis, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes integrantes:
Regina Piperno (Dirección de Carrera)
Susana Falco (Orden Docente)
Mauricio Montero (Orden Docente)
Dirce BURKHARDT (Orden Docente)
Alfredo Montes (Orden Egresados)
Michel González (Orden Egresados)
Mary Patrón (Orden Egresados)
Anthony Silveira (Orden Estudiantil)

Siendo 12:34 las horas y habiendo alcanzado el quórum necesario, se da inicio a la sesión

—----------

Orden del Día:

1) Expediente N° 071700-000117-26: Informe de la Prof. Dra. Diana Domenech, en relación a las actividades académicas de la Carrera de Fisioterapia en la Sede Paysandú encomendado por Res. CFM de fecha 11/03/2026 (No 87) Exp. 070011-000040-25.

La Comisión de Carrera toma conocimiento del informe y las recomendaciones de la Prof. Dra. Diana Domenech, en relación a las actividades académicas de la Carrera

de Fisioterapia en la Sede Paysandú encomendado por Res. CFM de fecha 11/03/2026 (No 87) Exp. 070011-000040-25 (6 en 6).

Desde el Orden Docente se expresa la intención de profundizar en el conocimiento de los motivos y del procedimiento que fundamentaron la firma del docente que acompañó la nota estudiantil.

Desde el Orden Estudiantil se expresa conformidad en relación a las medidas adoptadas como consecuencia de la tramitación de la nota estudiantil y asimismo manifiesta su cooperación en poder llegar a una solución adecuada para todos los involucrados.
Comparten la propuesta de nombrar referente de cercanía, propia de la Licenciatura, y coordinar instancias presenciales para favorecer el funcionamiento.

(12:42 - Ingresan Michel González del Orden Egresados y Mauricio Montero del Orden Docente)

Desde el Orden Egresados se expresa la intencionalidad de realizar un seguimiento a los efectos de valorar si las recomendaciones son efectivas, proponiendo designar a alguien a esos efectos.
Desde el Orden Docente se propone que el seguimiento se realice desde la Dirección de Carrera, considerando lo sugerido por la Dra Domenech en el informe.

Por otra parte, desde el Orden Egresados se enfatiza en la importancia de ampliar los espacios de diálogo entre docentes y estudiantes afín de poder solventar diversas

situaciones, procurando un acercamiento con los estudiantes con el objetivo de coordinar soluciones en conjunto.

Desde el Orden Docente se valora positivamente el tratamiento institucional que la UdelaR otorga al asunto, destacándose la participación de la Dra. Domenech, con su amplia trayectoria académica.
Asimismo, se enfatiza la relevancia del intercambio permanente entre las dos Sedes que forman parte de una única Unidad Académica que imparte el Curso de Licenciatura en Fisioterapia, contemplándose las necesidades académicas de ambas Sedes.
Evaluación apoyándonos en el DEM.
Proponen a los referentes de cercanía para poder acompañar y hacer seguimiento sobre situacion de violencia, acoso y discriminación.
Proponer multiplicar los referentes de cercanía y nombrar referentes propios de nuestra licenciatura.
Desde el orden docente proponen asignar a la dirección de carrera que sea la responsable de hacer el seguimiento de las recomendaciones hechas por la Dra. Domenech.
Moción de orden:
Solicitar al consejo de facultad de medicina realice las gestiones pertinentes para que la comisión de acoso y género resuelva un recurso humano a fin de mantener una presencia periódica en los espacios donde desarrolla la actividad docente-asistencial de la UAF, siendo esta sumatoria a los referentes de cercanía actuales o futuros sean ellos propios de la carrera o no de manera voluntaria tenga conocimiento o no y sean articuladores de las consultas y/o denuncias.
Por la positiva se vota por unanimidad (6 en 6)

Avda General Flores 2125
Montevideo -Uruguay
secretaría@fmed.edu.uy
(0598) 29243414 int.3360

2) Acta del día 24/08/2026 y Acta del 07/09/2026.

3) Nuevo Plan de Estudios.

(Queda el tema en forma permanente en el Orden del Día, a efectos de ir conociendo los avances sobre el plan, trabajan en el tema las Lics. Victoria ENSSLE y Dirce BURKHARDT)

4) Expediente N° 071012-000080-26: y Formulario de Reválidas: Br. Natalia OJEDA CORREA (C.I: 4997411-9) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2026), solicita reválida de asignaturas cursadas en la carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) de la Universidad de la República.
Visto lo informado por la Coordinación del ESFUNO, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **Profundización del ESFUNO** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) de la Universidad de la República.

(6 en 6)

Siendo las 13.45 hs y no habiendo más temas para su tratamiento se levanta la sesión.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina

—----------